

Acta/002/2024

En la ciudad de Coroneo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas con cero minutos del día 26 de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Saturnino Esquivel número ciento veinte (120), da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Coroneo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Anajely Cruz Baeza	Presidenta
Verónica Trejo Reséndiz	Consejera Electoral Propietaria
Stephanie Alejandra Almaraz Guzmán	Consejera Electoral Propietaria
Martha Arreguin Colin	Secretaria del Consejo
Oscar Tenorio Rodríguez	Representante Propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. -----
- V. Presentación y aprobación, en caso del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupara la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Asuntos Generales -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el *orden del día*, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. - Con oficio número **CPPP/140/2024** de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, la secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA comunica la sustitución de representantes, designando a las ciudadanas Hassel Ramírez Vázquez y María Luisa Aguilar Martínez, como representante propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. -----

Acta/002/2024

Se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. - La recepción del correo electrónico, el cual con carácter de notificación el cual contiene, Acuerdo número CGIEEG/016/2024 de fecha 31 de enero de 2024, enviado por Director de Organización electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el 1° de febrero de 2024. Que refiere a (Acuerdo por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato.)-----

Tercera. – La recepción del correo electrónico el cual con carácter de notificación contiene, Acuerdo número CGIEEG/017/2024 de fecha 31 de enero de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el 1° de febrero de 2024. Donde comunica lo siguiente; (Acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.) -----

Cuarta. - La recepción del correo electrónico, con carácter de notificación, que contiene Acuerdo número CGIEEG/019/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el 14 de febrero de 2024. Donde comunica (Acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.) -----

Quinta. - La recepción del correo electrónico, con carácter de notificación, que contiene Acuerdo número CGIEEG/023/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, enviado por el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el 14 de febrero de 2024. Donde comunica lo siguiente; (Acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.) -----

Sexta. - oficio número SAC/014/2024 de fecha 2 de febrero de 2024, suscrito por el C. Luis Fernando Velázquez Esquivel, Secretario del Honorable Ayuntamiento, en el cual comunica que no se cuenta con los espacios adecuados o mamparas que pudieran servir para fines de propaganda política, respuesta a oficio CM/009/2024 relativo a la solicitud de bastidores y mamparas para uso de propaganda política electoral, expedido por este Consejo Municipal. -----

Séptima. – La recepción del correo electrónico, con carácter de notificación que refiere a Acuerdo número CGIEEG/024/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, enviado por el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el 22 de febrero de 2024. Que contiene (Acuerdo

Acta/002/2024

mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

Así mismo se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria, agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso*, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. Solicitando la secretaria se le exima de su lectura toda vez que fue enviada junto con la convocatoria. -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 10:13, diez horas con trece minutos. Así mismo somete a votación la aprobación del acta de mérito, siendo aprobada por unanimidad a las 10:14 diez horas con catorce minutos -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

El **quinto punto** relativo a los *Asuntos generales*, en el cual la secretaria da cuenta que no se registró ningún asunto por lo que se declara desierto el punto. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Coroneo, procede a su clausura a las 10:16 diez horas con dieciséis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en 2 fojas útil, 1 por ambos lados y 1 solo el anverso; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Coroneo, y la secretaria de este. CONSTE. -----

Presidenta del Consejo

Anajely Cruz Baeza

Secretaria del Consejo

Martha Arreguin Colin



SIN TEXTO

